



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	450-IP-2022
Asunto:	Interpretación prejudicial
Consultante:	Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado de la República de Colombia
Expedientes de origen:	09-090473 09-090469
Expediente interno del consultante:	11001032400020180003400
Normas objeto de la consulta prejudicial:	Artículos 135 (literales a, b, c, h y último párrafo) y 137 de la Decisión 486 – Régimen Común sobre Propiedad Industrial
Tema objeto de la consulta prejudicial:	<ol style="list-style-type: none">1. Formas usuales de los productos o de sus envases, formas o características impuestas por la naturaleza o la función del producto o del servicio en la conformación de signos.2. Registro de un color delimitado por la forma.3. La marca de color delimitado por una forma y la libre competencia.4. Particularidades de la acción por infracción de una marca de color delimitado por una forma5. El trade dress6. La distintividad adquirida o “secondary meaning”
Magistrado ponente:	Hugo R. Gómez Apac